

Resolución de 2 de octubre de 2023, del Vicerrector de Política Científica, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos para Convocatoria de contratos predoctorales para formación de personal investigador en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada con el Fondo Social Europeo (Resolución de 12/07/2023). Modalidades: formación de personal investigador (FPI), formación de personal investigador en el ámbito industrial (FPII) y formación de personal investigador Beatriz Galindo (FPIBG).

En virtud de la Resolución de 12/07/2023, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de contratos predoctorales para formación de personal investigador en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, se procede a la publicación de la lista provisional de solicitudes admitidas, lista provisional de solicitudes excluidas (indicando los motivos que deban ser objeto de subsanación) y lista provisional de solicitudes no admitidas (indicando los motivos de exclusión) en el proceso de selección de las modalidades FPI, FPII y FPIBG. Las listas pueden consultarse en los siguientes enlaces:


- FPI: [Convocatorias \(uclm.es\)](https://www.uclm.es/convocatorias)
- FPII: [Convocatorias \(uclm.es\)](https://www.uclm.es/convocatorias)
- FPIBG: [Convocatorias \(uclm.es\)](https://www.uclm.es/convocatorias)

Los aspirantes que figuran en la lista de excluidos pendientes de subsanación disponen de cinco días hábiles desde la publicación de esta lista para subsanar las deficiencias indicadas, no pudiendo sustituir solicitudes de forma íntegra o aportar documentación que no le haya sido requerida. La documentación requerida deberá entregarse a través de la aplicación electrónica desde la que enviaron su solicitud.

Los aspirantes que quieran presentar una reclamación (de la que no existe modelo oficial), deben presentar un escrito, dirigido al Vicerrector de Política Científica, en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de esta resolución y presentarlo, preferentemente, por medio del Registro electrónico de la Universidad de Castilla-La Mancha <https://www.sede.uclm.es/>.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Vicerrector de Política Científica

ID. DOCUMENTO	AFEPRGKyvR		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MAS LOPEZ ANTONIO	02-10-2023 12:34:06	1696243164933	
 AFEPRGKyvR			